

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de abril de dos mil nueve, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2.009

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de Abril de dos mil nueve, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 66/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/04/09, por D. Salvador Garnica Delgado con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 9, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Salvador Garnica Delgado, para ejecutar la obra consistente en construcción de perrera (13 x 4 m) sita Parcela 41 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ciento ochenta y seis euros con setenta y dos céntimos (2.186,72 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Salvador Garnica Delgado

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 61,45 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 26,24 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 87,69 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 69/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/04/09, por D. Manuel Sousa Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 39, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel Sousa Martín, para ejecutar la obra consistente en zócalo interior garaje de 17 m² (14 x 1,20 m) sita C/ Lepanto de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos setenta y nueve euros con veintitrés céntimos (479,23 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Sousa Martín

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 13,47 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 5,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 19,22 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 73/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/04/09, por D. Constantino Quintana Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 5, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Constantino Quintana Álvarez, para ejecutar la obra consistente en acometida de agua y luz sita Trasera C/ Sevilla de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos euros (1.200,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Constantino Quintana Álvarez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
33,72 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
24,00 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 57,72 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 40/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/09, por D. Alejandro Navarro Domínguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 18, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Alejandro Navarro Domínguez, para ejecutar la obra consistente en reforma de cuartillo, colocación de dos puertas, solera de patio (20 m2) y alicatado de patio (20 m2) sita C/ Unamuno nº 33 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos ochenta y siete euros con veintiséis céntimos (1.287,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alejandro Navarro Domínguez

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
36,17 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública...
25,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 61,92 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 43/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/04/09, por D. Carlos Romero Feria con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno nº 37, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Carlos Romero Feria, para ejecutar la obra consistente en hacer un cuarto de desahogo en el patio (1,30 x 2,50) sita C/ Unamuno nº 37 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos cincuenta y siete euros con diecinueve céntimos (757,19 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carlos Romero Feria

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 21,28 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 15,14 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 36,42 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 64/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13/04/09, por D. Carlos González Caballero con domicilio a efecto de notificaciones en Zalamea la Real, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Carlos González Caballero, para ejecutar la obra consistente en reparación de patio, 10 m2 de solería de gres, 1 portón de chapa lisa (0,90 x 2,10) y 4 m2 citara sita C/ Unamuno nº 31 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos setenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (479,39 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carlos González Caballero

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 13,47 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 5,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 19,22 €

B) LICENCIAS DE HABITABILIDAD.-

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 02/09)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 17 de Abril de 2.009, por D^a Eva M^a Díaz Fernández con DNI 44.208.735-K con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 30 de El Campillo (Huelva),), para ocupar la edificación de Vivienda de Nueva Planta construida en calle Blas Infante nº 24 de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la dirección de la obra, firmado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y el Arquitecto D. Fermín Pera Florencio como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, Certificados de las instalaciones interiores de agua, electricidad, gas y ACS por Energía Solar y solicitud de acometida eléctrica y carta de entronque en la red existente, alta de la modificación catastral producida y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D.^a Eva M^a Díaz Fernández para poder **ocupar la edificación de Vivienda de Nueva Planta sita en calle Blas Infante nº 24** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutada de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Decreto de Alcaldía 39/2007.

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURAC. PENBDIENTE	GUILLERMO REMESAL ZARZA	200,00 €
FACTURAC. PENDIENTE	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ	80,00 €
FACTURAC. PENDIENTE	TERESA ROMERO ROMERO	175,90 €
FACTURAC. PENDIENTE	BAR FERMIN	10,00 €
FACTURA 025/08	CRN ATLÁNTICO	1.392,00 €
FACTURAS 173, 252, 253,256 Y 373	ANA M ^a GONZALEZ ARIAS	10.961,16 €
ENTREGA A CUENTA FACTURA 164/08	ESPECTACULOS A. CONDE S.L	4.000,00 €
FACTURAS 327 Y 328	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL	8.635,10 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 15 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de la Empresa Iedes Energías Catalanas 20 S.L, con CIF B55018493 y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda Francia nº 10 de Sant Julia de Ramis Cerona solicitando certificado de que la instalación de Planta de Generación Eléctrica Solar Foltovoltaica” en la cubierta y aparcamientos de la Nave de Riotitnto Fruit S.,A, sita en la Finca El Zumajo s/n, son autorizables.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Declarar autorizable la implantación de la instalación de una Planta de Generación Eléctrica Solar Fotovoltaica que ocuparía una superficie de 16.172,00 m2 para una potencia total instalada de 1.100 MWn en la cubierta y aparcamientos de la Nave que Riotitnto Fruit S.,A, tiene construida en la Finca El Zumajo s/n de esta localidad, sita en la Parcela 3 del Polígono catastral 16 siempre que cumpla los requisitos y se tramite el oportuno expediente según se indica en el informe emitido por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales de fecha 27 de Abril de 2.009

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2.- Con fecha 22 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Manuel González Vaz, con DNI 29.711.132-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Almería nº 20 de esta localidad, solicitando, con motivo de la Romería, permiso para instalar en la vía pública, 3 mesas y sus correspondientes sillas.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar al solicitante la colocación de tres mesas y sus sillas en la c/ Almería junto al Bar que regenta, siempre y cuando no obstaculice el paso de vehículos, los días 1, 2 y 3 de Mayo debiendo dejar la zona en perfecto estado de limpieza al final de cada jornada. Asimismo, informarle que el pago de dicha ocupación, se realizará con cargo mensual según la Ordenanza Municipal.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 21 de Abril de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D^a M^a Ángeles Pérez Navarro con DNI 48.914.628-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 64 de esta localidad, solicitando, con motivo de la celebración de la Romería 2009, autorización para colocar unas sombrillas utilizando el 50% de la vía pública, con ocupación de sillas y mesas para el día 26 de Abril.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria, que las solicitudes han de presentarse en este Ayuntamiento con un mayor margen de tiempo ya que la Junta de Gobierno Local, se reúne ordinariamente los segundos y cuarto martes de cada mes, y se da la paradoja, como es el caso, de que se celebre la Junta de Gobierno una vez transcurrido el día para el que solicitó la autorización; por tanto no cabe conceder lo solicitado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4.- Con fecha 21 de Abril de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D^a M^a Ángeles Pérez Navarro con DNI 48.914.628-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 64 de esta localidad, solicitando, autorización para colocar unas cadenas con unos tubos para que los caballos no invadan la acera en los días de Romería, (24, 25 y 26 de Abril y 1,2 y 3 de Mayo)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria, que el Ayuntamiento habilitará alguna medida para evitar la invasión de las aceras por parte de los caballistas, dado que es competencia municipal.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.5.- Con fecha 23 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Francisco Cardoso Díaz, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Colón nº 38 de esta localidad, solicitando fraccionamiento de pago del importe de **865,80 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 51/09.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 51/09 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**288,60 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.6.- Con fecha 24 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D^a Catalina Dabrio Marín, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bécquer, nº 26 de esta localidad, solicitando fraccionamiento de pago del importe de **865,80 euros** relativo al expediente de Licencia de Obras 58/09.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 58/09 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**288,60 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.7.- Con fecha 24 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito del Centro de Estudios Profesionales de Andalucía (CEPROAN), con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Amador de los Ríos, 27 de Sevilla, solicitando local para impartición de conferencia informativa relativa al empleo público el día 7 de Mayo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que este Ayuntamiento no cede locales a empresas privadas para la finalidad pretendida.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.8.- Con fecha 14 de Abril de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Cayetana Delgado Conde con DNI 29.784.472-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 23 de esta localidad, solicitando el sótano de la Nave Municipal sita en C/ D. Manuel Centeno, para almacenar arreos de un caballo de su propiedad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad, este local se necesita para uso municipal, por lo que su solicitud se desestima.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.9.- Con fecha 27 de Abril de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. José Delgado Manso con DNI 75.525.502-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 51 de Minas de Riotinto (Huelva), solicitando permiso para reparar un tramo del camino 9001 del Polígono 17 de este Municipio que las aguas han destrozado y le impide el acceso a su finca.

Emitido informe técnico favorable para autorización de actividad, de fecha 28 de Abril de 2.009 en el que se constata que "la titularidad del citado camino es PÚBLICA, toda vez que sirve como acceso a varias propiedades además del denominado " Puntá de El Campillo" del pantano del Zumajo.

Que la Actividad solicitada no se encuentra clasificada dentro del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que su actuación no requiere ningún instrumento de prevención ambiental.

Que la reparación de caminos de titularidad pública corresponde al Ayuntamiento y en caso de particulares no procede la liquidación económica de Licencia Urbanística dado que se trata de obras de urbanización.”

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar al peticionario para que procede a reparar un tramo del camino 9001 del Polígono 17 de este Término Municipal que le impide el acceso a su finca, eximiéndole de los gastos de Licencia Urbanística dado que se trata de obras de urbanización.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.10.- Con fecha 21 de Abril de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Santiago Perea Fernández con DNI 29.347.285-K y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Juan Ramón Jiménez, nº 45 de Campofrío (Huelva) solicitando licencia de actividad y de obras para ejecutar “electrificación de finca rural, con ct interperie” en finca “Los Ventorros” sita en la parcela 80 del polígono 9 de El Campillo (Huelva).

Emitido informe técnico jurídico previo para implantación de actividad de fecha 27 de Abril en el que se constata que “la finca en la que se desea desarrollar la actuación se encuentra en SUELO NO URBANIZABLE SIMPLE, sin especial protección.

Que de la documentación citada se desprende que la Actividad solicitada se encuentra clasificada dentro del número 2.17 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que requiere Calificación Ambiental Favorable para su implantación.

Que la documentación que presenta comprende un Proyecto Técnico que contiene Memoria Descriptiva de las instalaciones a realizar, Pliego de Condiciones, Planos y Presupuesto de Obra Civil y Estudio de Seguridad y Salud para la ejecución de las obras, sin incluir Análisis Ambiental ni medidas correctoras del impacto ambiental que pueda producirse por lo que NO SE CONSIDERA SUFICIENTE para la tramitación del expediente.

Ante todo ello, éstos servicios jurídicos y técnicos pueden concluir que para ejecutar “electrificación de finca rural, con ct interperie” en finca “Los Ventorros” sita en la Parcela 80 del Polígono 9 de El Campillo (Huelva) se debe aportar análisis ambiental, según el reglamento de calificación ambiental aprobado por decreto 297/1995 de 19 de diciembre.”

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Suspender la tramitación de la solicitud de Licencia de Actividad y de Obras hasta tanto el peticionario no aporte la documentación señalada en el informe técnico-jurídico citado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.11.- Con fecha 6 de Abril de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de Licencia de Obras a instancia de D. José M^a Rodríguez Pérez con DNI 44.228.075 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Constitución nº 40 de esta localidad para levantar una majá y tacharla (3 x 2 m2) en el carril de la Piscina (frente a las casas nuevas)

Emitido informe desfavorable por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 8 de Abril de 2.009 en base a “que las obras en cuestión no son autorizables por este Ayuntamiento al requerir la autorización ambiental previa tramitada mediante Calificación Ambiental, según el punto 10.10 del Anexo 1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental”.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) No conceder la licencia de obras solicitada en base al informe desfavorable mencionado anteriormente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.12.- De conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de Marzo de 2.009, de la Consejería para la Igualdad y bienestar Social, por la que se regulan ayudas destinadas a Entidades Locales para la realización de actuaciones en materia de Juventud (BOJA 69 de 13 de abril de 2.009),

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden

b) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

c) Ratificar el presente acuerdo en la primera Sesión Plenaria que celebre esta Entidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera